



PRESIDENCIA

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR. 93/9635			
A: 07 MAY 93			
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		

Santiago, 6 de mayo de 1993.

Señor
Jaime Esponda Fernández
Director Nacional
Oficina Nacional de Retorno
P R E S E N T E

ARCHIVO

REF.: Programa de créditos a retornados.

De mi consideración :

En relación con su oficio ordinario N° 192 de fecha 5 de abril pasado, relativo al Programa de Créditos a Retornados del Banco del Estado de Chile, puedo informar a usted que el Comité Ejecutivo de esta institución aprobó, con fecha 20 de abril, la ampliación de la línea de crédito para el financiamiento de pequeñas empresas de exiliados, que retornen o hayan retornado a Chile desde cualquier país.

Sin perjuicio de lo anterior, debo manifestar a usted la necesidad de que la Oficina que usted dirige, realice todas las gestiones que sean necesarias para allegar recursos adicionales para el Fondo de Créditos de este Programa. Sólo ello nos permitirá mantener la coherencia financiera del Programa y las favorables condiciones crediticias. Ello es particularmente oportuno con ocasión del próximo viaje de S.E. el Presidente de la República a países donde aún residen gran cantidad de chilenos exiliados, los cuales pueden destinar recursos a favorecer medidas de reinserción de los chilenos en su patria como, por ejemplo, Suecia.

De igual forma, será necesario allegar más recursos no reembolsables al programa para los años siguientes. Hasta la fecha, la gran mayoría de los créditos del Programa de Retornados se destinan a la creación de empresas, cuya tasa de fracaso en experiencias latinoamericanas ha sido de alrededor de un 60%. Debemos, por tanto, apoyar a los




PRESIDENCIA

empresarios y sus empresas durante un mínimo de 3 años desde su inicio para reducir este guarismo significativamente. El apoyo se verifica en actividades como el financiamiento del estudio de los proyectos, la capacitación del empresario y la asesoría en la instalación y seguimiento de las empresas, las que estimamos indispensables para el éxito del programa.

En la actualidad, los recursos que financian estas actividades de apoyo provienen de la contribución financiera no reembolsable otorgada por el gobierno alemán, a través del Ausgleichsbank. Como es de su conocimiento, los recursos están estimados hasta el año 1994, lo que hace claramente insuficiente para el futuro del programa. En este ámbito, se hace necesario también gestionar la obtención de mayores recursos nacionales o de cooperación internacional, lo que someto a su consideración.

A la espera de una buena acogida a la presente comunicación, lo saluda atentamente,


ANDRÉS SANFUENTES VERGARA
PRESIDENTE
BANCO DEL ESTADO DE CHILE

cc. Sr. Ministro de Justicia
Sr. Jefe Gabinete Presidencial